

¡¡FAMILIAS!!

1. Tenemos que hablar de la **EDUCACIÓN** con la importancia que se merece. Que no se reduzca a una obligación, sino que se contemple como **el mejor de los derechos** que tienen nuestros hijos/as.
2. Debemos confiar en el profesorado. Que ante los ojos de nuestros hijos/as, no sea cuestionado, desautorizado o desacreditado. Los docentes pasan gran parte del día con nuestros hijos/as, los conocen y cuidan. Estad seguros que todo lo que hacen es pensando en su bienestar.
3. Es conveniente crear un ambiente de estudio en casa, proporcionando a nuestros hijos/as las condiciones adecuadas.
4. Efectuar seguimiento y supervisión de la tarea escolar para casa. Proporcionar el material y revisar cada día que el/la niño/a lo lleve al colegio o instituto.
6. Comprometeros con el centro educativo, asistiendo a las reuniones y convocatorias.
7. Comunicar inmediatamente al tutor el motivo y fechas de las ausencias escolares, presentando los justificantes cuando los haya.
8. La puntualidad se aprende desde pequeños. Llegar a la hora es sinónimo de respeto hacia los demás, a la vez estará aprendiendo a vivir en sociedad.
9. En situaciones de dificultad con nuestros hijos/as solicitar ayuda al centro educativo, para poder aplicar medidas y proporcionar orientación y asesoramiento.
10. Aplicar las orientaciones e indicaciones que desde centros educativos se le ofrecen para mejorar la asistencia y proceso escolar.
11. Valorar y premiar el esfuerzo que nuestros hijos/as hacen a diario, manteniendo una comunicación estrecha sobre lo acaecido en el colegio.

CAMPAN^NA MUNICIPAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

DAGANZO CUIDA LA



EDUCACIÓN

¡¡VAMOS A LA CASITA!!

¿Qué es el Absentismo Escolar?

Falta de asistencia (justificada e injustificada) habitual por parte del alumno/a a su puesto escolar dentro de la jornada lectiva, con 5 faltas al mes es considerado un absentismo leve.

Los retrasos reiterados en la llegada al centro escolar o en alguna materia se considera un tipo de conducta que está tipificado dentro del absentismo escolar.

En España la educación es obligatoria desde los 6 a los 16 años.

¿Qué papel tiene la familia...?

La Familia es responsable de asegurar que sus hijos reciban una educación apropiada y adecuada, asegurándose que asistan a clase regular y puntualmente y con los materiales necesarios, por lo que deben informar al colegio sobre la causa de cualquier ausencia y justificarla.

El incumplimiento de estos deberes puede acarrear consecuencias jurídico-penales.

Las entidades locales, con la colaboración de los Centros Educativos tienen la obligación de velar por el derecho a la educación de los menores mediante el programa de control y seguimiento del absentismo.

CONSECUENCIAS ABSENTISMO ESCOLAR

• Personales:

- Baja autoestima.
- Problemas de integración en el centro y/o con algún compañero/a concreto.
- Baja responsabilidad.

• Académicos:

- Bajo nivel de competencia curricular.
- Desmotivación hacia los estudios.
- Fracaso escolar.

• Familiares/Sociales:

- Pérdida de ritmos, rutinas y normas.
- Abandono prematuro de la escolaridad.
- Escasas perspectivas laborales y/o académicas.
- Falta de interacción social lo que provoca aislamiento personal y cultural.
- Portador/a y transmisor del bajo valor de la educación.
- Exclusión social.

Una sociedad educada y profesional es una sociedad preparada, competente y con expectativas de futuro.

Todos los vecinos de Daganzo somos responsables de proteger a nuestros menores. Si se tiene conocimiento de una situación de absentismo o abandono escolar, tenemos la obligación de informar a las autoridades competentes:

POLICÍA LOCAL DE DAGANZO:

91 887 59 19

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Centro de Servicios Sociales

Calle Valdeorilla 59

28814 Daganzo de arriba

Tfno: 918782908

educacion@ayto-daganzo.org



**Ayuntamiento de
Daganzo**

!!! FAMILIAS !!!

1. Tenemos que hablar de la **EDUCACIÓN** con la importancia que se merece. Que no se reduzca a una obligación, sino que se contemple como **el mejor de los derechos** que tienen nuestros hijos.
2. Debemos confiar en el profesorado. Que ante los ojos de nuestros hijos, no sea cuestionado, desautorizado o desacreditado. Los docentes pasan gran parte del día con nuestros hijos/as, los conocen y cuidan. Estad seguros que todo lo que hacen es pensando en su bienestar.
3. Es conveniente crear un ambiente de estudio en casa, proporcionando a nuestros hijos/as las condiciones adecuadas.
4. Efectuar seguimiento y supervisión de la tarea escolar para casa. Proporcionar el material y revisar cada día que el niño o la niña lo lleve al colegio o instituto.
6. Comprometeros con el centro educativo, asistiendo a las reuniones y convocatorias.
7. Comunicar inmediatamente al tutor el motivo y fechas de las ausencias escolares, presentando los justificantes cuando los haya.
8. La puntualidad se aprende desde pequeños. Llegar a la hora es sinónimo de respeto hacia los demás, a la vez estará aprendiendo a vivir en sociedad.
9. En situaciones de dificultad con nuestros/as hijos/as solicitar ayuda al centro educativo, para poder aplicar medidas y proporcionar orientación y asesoramiento.
10. Aplicar las orientaciones e indicaciones que desde centros educativos se le ofrecen para mejorar la asistencia y proceso escolar.
11. Valorar y premiar el esfuerzo que nuestros/as hijos/as hacen a diario, manteniendo una comunicación estrecha sobre lo acaecido en el colegio.

CAMPAÑA MUNICIPAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

DAGANZO CUIDA LA



EDUCACIÓN

¡VAMOS AL INSTITUTO!!

¿Qué es el Absentismo Escolar?

Falta de asistencia (justificada e injustificada) habitual por parte del alumno/a a su puesto escolar dentro de la jornada lectiva, con 5 faltas al mes es considerado un absentismo leve.

Los retrasos reiterados en la llegada al centro escolar o en alguna materia se considera un tipo de conducta que está tipificado dentro del absentismo escolar.

En España la educación es obligatoria desde los 6 a los 16 años. Pero el hecho de estar matriculado en cualquier centro de educación pública, ya sea con 2 o 17 años, implica una responsabilidad de aprovechamiento de la plaza y de la formación de la que se está disfrutando.

¿Qué papel tiene la familia...?

La Familia es responsable de asegurar que sus hijos/as reciban una educación apropiada y adecuada, asegurándose que asistan a clase regular y puntualmente y con los materiales necesarios, por lo que deben informar al colegio sobre la causa de cualquier ausencia y justificarla.

El incumplimiento de estos deberes puede acarrear consecuencias jurídico-penales.

Las entidades locales, con la colaboración de los Centros Educativos tienen la obligación de velar por el derecho a la educación de los menores mediante el programa de control y seguimiento del absentismo.

CONSECUENCIAS ABSENTISMO ESCOLAR

• Personales:

- Baja autoestima.
- Problemas de integración en el centro y/o con algún compañero/a concreto.
- Baja responsabilidad.

• Académicos:

- Bajo nivel de competencia curricular.
- Desmotivación hacia los estudios.
- Fracaso escolar.

• Familiares/Sociales:

- Pérdida de ritmos, rutinas y normas.
- Abandono prematuro de la escolaridad.
- Escasas perspectivas laborales y/o académicas.
- Falta de interacción social lo que provoca aislamiento personal y cultural.
- Portador/a y transmisor del bajo valor de la educación.
- Exclusión social.

Una sociedad educada y profesional es una sociedad preparada, competente y con expectativas de futuro.

Todo; los vecinos; de Daganzo somos responsables; de proteger a nuestros; menores. Si se tiene conocimiento de una situación de absentismo o abandono escolar, tenemos; la obligación de informar a las autoridades competentes;

**POLICÍA LOCAL DE DAGANZO:
91 887 59 19**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Centro de Servicios Sociales
Calle Valdeorilla 59
28814 Daganzo de arriba
Tfno: 918782908
educacion@ayto-daganzo.org**



**Ayuntamiento de Daganzo
Concejalía de Educación**

¡¡¡FAMILIAS!!

1. Tenemos que hablar de la **EDUCACIÓN** con la importancia que se merece. Que no se reduzca a una obligación, sino que se contemple como **el mejor de los derechos** que tienen nuestros hijos/as.
2. Debemos confiar en el profesorado. Que ante los ojos de nuestros hijos/as, no sea cuestionado, desautorizado o desacreditado. Los docentes pasan gran parte del día con nuestros hijos/as, los conocen y cuidan. Estad seguros que todo lo que hacen es pensando en su bienestar.
3. Es conveniente crear un ambiente de estudio en casa, proporcionando a nuestros hijos/as las condiciones adecuadas.
4. Efectuar seguimiento y supervisión de la tarea escolar para casa. Proporcionar el material y revisar cada día que el/la niño/a lo lleve al colegio o instituto.
6. Comprometeros con el centro educativo, asistiendo a las reuniones y convocatorias.
7. Comunicar inmediatamente al tutor el motivo y fechas de las ausencias escolares, presentando los justificantes cuando los haya.
8. La puntualidad se aprende desde pequeños. Llegar a la hora es sinónimo de respeto hacia los demás, a la vez estará aprendiendo a vivir en sociedad.
9. En situaciones de dificultad con nuestros hijos/as solicitar ayuda al centro educativo, para poder aplicar medidas y proporcionar orientación y asesoramiento.
10. Aplicar las orientaciones e indicaciones que desde centros educativos se le ofrecen para mejorar la asistencia y proceso escolar.
11. Valorar y premiar el esfuerzo que nuestros hijos/as hacen a diario, manteniendo una comunicación estrecha sobre lo acaecido en el colegio.

CAMPANA MUNICIPAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

DAGANZO CUIDA LA



EDUCACIÓN

¡¡¡VAMOS AL COLE!!!

¿Qué es el Absentismo Escolar?

Falta de asistencia (justificada e injustificada) habitual por parte del alumno/a a su puesto escolar dentro de la jornada lectiva, con 5 faltas al mes es considerado un absentismo leve.

Los retrasos reiterados en la llegada al centro escolar o en alguna materia se considera un tipo de conducta que está tipificado dentro del absentismo escolar.

En España la educación es obligatoria desde los 6 a los 16 años.

¿Qué papel tiene la familia...?

La Familia es responsable de asegurar que sus hijos reciban una educación apropiada y adecuada, asegurándose que asistan a clase regular y puntualmente y con los materiales necesarios, por lo que deben informar al colegio sobre la causa de cualquier ausencia y justificarla.

El incumplimiento de estos deberes puede acarrear consecuencias jurídico-penales.

Las entidades locales, con la colaboración de los Centros Educativos tienen la obligación de velar por el derecho a la educación de los menores mediante el programa de control y seguimiento del absentismo.

CONSECUENCIAS ABSENTISMO ESCOLAR

• Personales:

- Baja autoestima.
- Problemas de integración en el centro y/o con algún compañero/a concreto.
- Baja responsabilidad.

• Académicos:

- Bajo nivel de competencia curricular.
- Desmotivación hacia los estudios.
- Fracaso escolar.

• Familiares/Sociales:

- Pérdida de ritmos, rutinas y normas.
- Abandono prematuro de la escolaridad.
- Escasas perspectivas laborales y/o académicas.
- Falta de interacción social lo que provoca aislamiento personal y cultural.
- Portador/a y transmisor del bajo valor de la educación.
- Exclusión social.

Una sociedad educada y profesional es una sociedad preparada, competente y con expectativas de futuro.

Todos los vecinos de Daganzo somos responsables de proteger a nuestros menores. Si se tiene conocimiento de una situación de absentismo o abandono escolar, tenemos la obligación de informar a las autoridades competentes:

**POLICÍA LOCAL DE DAGANZO:
91 887 59 19**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Centro de Servicios Sociales
Calle Valdeorilla 59
28814 Daganzo de arriba
Tfno: 918782908
educacion@ayto-daganzo.org



*Ayuntamiento de Daganzo
Concejalía de Educación*

¡¡FAMILIAS!!

1. Tenemos que hablar de la **EDUCACIÓN** con la importancia que se merece. Que no se reduzca a una obligación, sino que se contemple como **el mejor de los derechos** que tienen nuestros hijos/as.
2. Debemos confiar en el profesorado. Que ante los ojos de nuestros hijos/as, no sea cuestionado, desautorizado o desacreditado. Los docentes pasan gran parte del día con nuestros hijos/as, los conocen y cuidan. Estad seguros que todo lo que hacen es pensando en su bienestar.
3. Es conveniente crear un ambiente de estudio en casa, proporcionando a nuestros hijos/as las condiciones adecuadas.
4. Efectuar seguimiento y supervisión de la tarea escolar para casa. Proporcionar el material y revisar cada día que el/la niño/a lo lleve al colegio o instituto.
6. Comprometeros con el centro educativo, asistiendo a las reuniones y convocatorias.
7. Comunicar inmediatamente al tutor el motivo y fechas de las ausencias escolares, presentando los justificantes cuando los haya.
8. La puntualidad se aprende desde pequeños. Llegar a la hora es sinónimo de respeto hacia los demás, a la vez estará aprendiendo a vivir en sociedad.
9. En situaciones de dificultad con nuestros hijos/as solicitar ayuda al centro educativo, para poder aplicar medidas y proporcionar orientación y asesoramiento.
10. Aplicar las orientaciones e indicaciones que desde centros educativos se le ofrecen para mejorar la asistencia y proceso escolar.
11. Valorar y premiar el esfuerzo que nuestros hijos/as hacen a diario, manteniendo una comunicación estrecha sobre lo acaecido en el colegio.

CAMPANA MUNICIPAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

DAGANZO CUIDA LA



EDUCACIÓN

¡¡VAMOS AL COLE!!

¿Qué es el Absentismo Escolar?

Falta de asistencia (justificada e injustificada) habitual por parte del alumno/a a su puesto escolar dentro de la jornada lectiva, con 5 faltas al mes es considerado un absentismo leve.

Los retrasos reiterados en la llegada al centro escolar o en alguna materia se considera un tipo de conducta que está tipificado dentro del absentismo escolar.

En España la educación es obligatoria desde los 6 a los 16 años.

¿Qué papel tiene la familia...?

La Familia es responsable de asegurar que sus hijos reciban una educación apropiada y adecuada, asegurándose que asistan a clase regular y puntualmente y con los materiales necesarios, por lo que deben informar al colegio sobre la causa de cualquier ausencia y justificarla.

El incumplimiento de estos deberes puede acarrear consecuencias jurídico-penales.

Las entidades locales, con la colaboración de los Centros Educativos tienen la obligación de velar por el derecho a la educación de los menores mediante el programa de control y seguimiento del absentismo.

CONSECUENCIAS ABSENTISMO ESCOLAR

• Personales:

- Baja autoestima.
- Problemas de integración en el centro y/o con algún compañero/a concreto.
- Baja responsabilidad.

• Académicos:

- Bajo nivel de competencia curricular.
- Desmotivación hacia los estudios.
- Fracaso escolar.

• Familiares/Sociales:

- Pérdida de ritmos, rutinas y normas.
- Abandono prematuro de la escolaridad.
- Escasas perspectivas laborales y/o académicas.
- Falta de interacción social lo que provoca aislamiento personal y cultural.
- Portador/a y transmisor del bajo valor de la educación.
- Exclusión social.

Una sociedad educada y profesional es una sociedad preparada, competente y con expectativas de futuro.

Todo; los; vecinos; de; Daganzo; somos; responsables; de; proteger; a; nuestro; menores;. Si; se; tiene; conocimiento; de; una; situación; de; absentismo; o; abandono; escolar;, tenemos; la; obligación; de; informar; a; las; autoridades; competentes;

**POLICÍA LOCAL DE DAGANZO:
91 887 59 19**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Centro de Servicios Sociales
Calle Valdeorilla 59
28814 Daganzo de arriba
Tfno: 918782908
educacion@ayto-daganzo.org**



*Ayuntamiento de Daganzo
Concejalía de Educación*